



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
LHP/ccv**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día **QUINCE DE JULIO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Preside: D. Antonio Peña Izquierdo

Tenientes de Alcalde:

D. Manuel Rodríguez Gómez
D^a Davinia Valdés del Moral
D. Javier Díaz Jurado

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal. Acctal.: D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PLAYAS RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA D. JUAN ANTONIO BERMÚDEZ FAUS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, DE LOS SERVICIOS DE “SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE CRUZ DEL MAR/LAS CANTERAS, REGLA, CAMARÓN Y TRES PIEDRAS/LA BALLENA, DURANTE LA TEMPORADA DE PLAYAS 2.015”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio:

- **Primero:** Declarar válido el acto de licitación.
- **Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa JUAN ANTONIO BERMUDEZ FAUS los Servicios de “Socorrismo Acuático en las Playas de Cruz del Mar/Las Canteras, Regla, Camarón y Tres Piedras/La Ballena, durante la temporada de Playas 2.015”, por un importe de noventa y siete mil ochocientos ochenta euros (97.880,00 €), IVA excluido.
- **Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. (S)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:

“El art. 51, párrafo segundo, del Reglamento Orgánico Municipal establece que “La Junta de Gobierno Local celebrará Sesión Ordinaria una vez a la semana, en el día y hora que se acuerde”.

Al Objeto de dar cumplimiento a este artículo la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2.013, aprobó establecer como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local los jueves de cada semana a las 09.15 horas.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrado el pasado 23 de junio de 2.015 se acordó establecer como día de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el tercer jueves de cada mes, a las 09:30 horas.

Por ello, se hace necesario adelantar la celebración de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local, el tercer jueves de cada mes a las 08.30 horas, por razones de eficacia y operatividad.

Por medio de la presente se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Establecer como día de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local el tercer jueves de cada mes a las 08.30 horas, con motivo de la coincidencia de la misma con la celebración del Pleno Ordinario.

SEGUNDO: Las restantes sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local que haya que celebrarse, seguirán siendo a las 09.15 horas.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL SR. ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a. Leonor Hidalgo Patino